



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría
Integración Social**

PROYECTO-AO-GE-09

**DIRECCION POBLACIONAL
PROYECTO 501**

**"ADULTEZ CON OPORTUNIDADES"
2008- 2012**

Bogotá D.C. Marzo 9 de 2010

PRESENTACIÓN

El proyecto “Adulter con oportunidades” se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas Bogotá, D.C. 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”; se inscribe en el programa: Toda la Vida Integralmente Protegidos, y contribuye a avanzar en el objetivo estructurante Ciudad de Derechos, cuyo fin es construir una ciudad en que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos, disminuyendo las inequidades evitables mediante políticas de Estado que permitan trascender los períodos de gobierno y consolidar una ciudad en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz, la vida en equilibrio con la naturaleza y un ambiente sano sean posibles para todas y todos.¹

Estamos hablando de hacer de Bogotá la capital de un Estado Social de Derecho, que trabaje por alcanzar los índices que el paradigma del Desarrollo Humano fija como estándares mínimos de una Calidad de Vida Digna para los seres humanos del siglo XXI.

El objetivo de estructurar una Ciudad de Derechos exige implementar la Gestión Social Integral –GSI– como estrategia para articular las políticas sociales del Distrito bajo los principios de universalidad, equidad e integralidad. La Gestión Social Integral exige comprender la complejidad de las determinantes socio-económicas que han perpetuado las inequidades sociales y construir estrategias trans-sectoriales que atiendan las particularidades de los territorios sociales urbanos y rurales, y que logren impactar condicionantes estructurales.

¹ Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas, Bogotá D.C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”, abril 30 de 2008.

Tras la Caída del Muro -Berlín 1989-, en Occidente se consolida un cambio de paradigma respecto del Desarrollo de los Estados Nacionales. Viniendo de la concepción netamente economicista del Desarrollo Económico y pasando por la institucionalización de la conciencia ambiental manifiesta, en la alerta que recoge la noción de Desarrollo Sostenible, se llega al paradigma del Desarrollo Humano. Por ello, con el paradigma del DH se pasa de pensar en el mero bienestar material de los Estados al bienestar individual de los seres humanos, como meta del desarrollo posible. Ahora bien, ¿Cómo se logra? Incrementando las capacidades de los seres humanos para ampliar tanto sus opciones, o posibilidad de elegir, como las oportunidades “objetivas” para hacerlo. En la perspectiva de lograr un Desarrollo Humano, debe crearse un ambiente en el cual la **Seguridad Humana** esté garantizada y así el ser humano individual puede desarrollar sus potencialidades, llevando una vida digna y libre.

El concepto de **Seguridad Humana** se consagra en el **Informe de 1994** del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD*. Dicho concepto enfatiza la seguridad de los seres humanos individuales y las comunidades, antes que la de los Estados, y tiene un carácter preventivo antes que policivo y paliativo. Para el año de 1994, en Occidente ya se entiende cómo donde no hay desarrollo humano integral y sostenible no se están garantizando los **Derechos Humanos** ni hay **Seguridad Humana**, esto es seguridad social pública. Los dos indicadores nodales de vivir en una ciudad o país que ofrece **Seguridad Humana** son el estar libre de miedo y libre de la angustia por buscar cómo satisfacer las necesidades humanas básicas.

Cuando se habla de **Seguridad Humana** se considera que la labor del Estado, principal responsable moderno de la seguridad social pública, debe ser complementada con iniciativas y acciones de los actores no estatales. **Desarrollo Humano** y **Seguridad Humana** son interdependientes y exigen la implementación de políticas públicas que afecten las determinantes económicas y políticas que han mantenido la inequidad social respecto de la distribución social de la riqueza y el

acceso individual a oportunidades. Una **Ciudad de Derechos** es una ciudad donde el Índice de Desarrollo Humano evalúa satisfactoriamente el ejercicio ciudadano de las 7 libertades o ausencias de situaciones que atentan contra la dignidad humana, esto es, donde se puede hablar de **Seguridad Humana** para todas y todos los ciudadanos:

- Libre de discriminación (por género, raza, pertenencia étnica, orientación sexual, nacionalidad o religión).
- Libre de necesidad (para disfrutar un estándar decente de vida y bienestar).
- Libre del miedo (frente a amenazas contra la seguridad personal, la tortura, el secuestro, el arresto arbitrario y otros actos violentos).
- Libre de injusticia y violación de las leyes.
- Libre para desarrollar y realizar el potencial humano propio.
- Libertad de pensamiento, opinión y participación en la toma de decisiones y asociación.
- Libertad para un trabajo decente sin explotación.

Ahora bien, las cifras sobre la región respecto de la *Seguridad Personal* advierten sobre profundas fallas en las garantías de la **Seguridad Humana** en Bogotá. La clasificación mundial de las 215 ciudades más importantes a nivel mundial, respecto de la **Calidad de Vida** que cada una ofrece, realizada por la firma global de *Consultoría en Recursos Humanos Mercer*, en su *Informe 2007/2008* (Quality of Living global City rankings – Mercer Survey) advierte:

“En términos de seguridad personal², las ciudades canadienses presentan el mejor desempeño con Calgary, Montreal, Ottawa, Toronto y Vancouver estando todas en el rango 22 de la clasificación mundial. En los Estados Unidos, Chicago, Honolulu, Houston, Lexington, San Francisco y Wiston-Salem comparten el rango 53. En el resto de la región, Santo Domingo tiene el mayor rango en la casilla 92 seguida por

² La clasificación Mercer de las ciudades según el criterio de Seguridad Personal toma en consideración los siguientes criterios: relación con otros países, estabilidad interna, criminalidad y aplicación de ley. Siendo la casilla número uno (1) ocupada por la ciudad más segura.

Ciudad de Panamá (96). Bogotá (207) tiene el rango más bajo en cuanto a los niveles de seguridad personal. La puntuación de las ciudades canadienses es de 115.8 comparadas con Bogotá cuyo puntaje es 30.4. El Señor Slagin Parakatil, investigador sénior, dijo: “La seguridad personal en las ciudades canadienses es la más alto de la región. Esto es debido a la relativamente baja tasa de criminalidad y un ambiente político estable. Por el contrario, muchas de las ciudades latino americanas, tales como Caracas, Bogotá y Puerto Príncipe continúan siendo socavadas por el crimen y el desorden económico y político. La congestión vial y la polución también tienen impacto”³

El **Informe de Desarrollo Humano 2008 para Bogotá**, del Programa del PNUD, reconoce los avances de Bogotá respecto de los índices de **Calidad de Vida** y señala rutas para angostar las inaceptables brechas aún existentes. Dicho informe recuerda que las condiciones de vida a las que debe poder aspirar todo ser humano son:

- Ingreso estable y suficiente
- Acceso al conocimiento
- Vida larga y saludable
- Participación en la vida pública.

Condiciones que podrían constituirse en indicadores para evaluar la distancia que nos separa del paradigma del **Desarrollo Humano** y animar la discusión sobre lo que le corresponde a la Secretaria Distrital de Integración Social (en adelante SDIS), como **Rectora de las Políticas Sociales** agenciadas por la administración distrital.

En la perspectiva de disminuir las brechas, la *Subdirección para la Adulter* de la SDIS, ha centrado sus esfuerzos en dar respuesta a ciudadanas y ciudadanos de tres poblaciones adultas en alta vulnerabilidad económica y psicosocial, como son

³ La traducción es nuestra. Remitirse a la página: www.mercer.com

las personas en situación de habitabilidad en calle, las personas vinculadas al ejercicio de la prostitución y quienes se encuentran en condición de discapacidad. Sin embargo, el proyecto político de la presente administración exige avanzar en la perspectiva de construir condiciones de justicia social que trasciendan las acciones particulares diseñadas para asistir a los ciudadanos(as) más vulnerables en la restitución de los derechos básicos.

Los principios de **universalidad, equidad e integralidad** nos sitúa frente a **nuevos retos:**

El **principio de universalidad**, exige ampliar el radio de acción para cobijar toda la población adulta, lo que significa trascender la focalización en los tres tipos de población que venimos atendiendo.

El **principio de equidad**, exige priorizar acciones que favorezcan a las poblaciones en condición de fragilidad social, entendida ésta como la exposición a condicionantes sociopolíticas determinadas por la historia económica y cultural de nuestro país, que fractura la capacidad de los sujetos para responder a los retos de su desarrollo biológico, psicológico, social y político.

El **principio de integralidad**, llama a adelantar acciones que favorezcan el cuidado y construcción social de los bienes e instituciones públicos(as) como ámbitos espaciales, sociales, políticos y culturales donde el sujeto urbano se construye colectivamente.

Los **principios de integralidad y equidad**, exigen impactar los determinantes socio económicos que han reproducido las desigualdades sociales y políticas, en el ánimo de amortizar la **Deuda Social**, cuyas violentas consecuencias sociales y morales afectan a todos los ciudadanos.

Los **principios de integralidad y equidad**, exigen actuar trans-sectorialmente para articular la **Gestión Social Integral**, en la perspectiva de construir e implementar respuestas efectivas que potencialicen la inversión social distrital

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el marco de la gestión distrital, la **Secretaría Distrital de Integración Social** ha organizado su intervención bajo la perspectiva poblacional, que agrupa los sujetos por etapas del ciclo vital (niñez, juventud, adultez, vejez) y piensa la familia como unidad de análisis e intervención. El diseño y formulación de proyectos, así como la prestación de servicios sociales se ha orientado a impactar la **Calidad de Vida** de los ciudadanos(as) pertenecientes a estos grupos poblacionales. La **adultez** es la etapa que nos ocupa.

Esta perspectiva establece que la etapa adulta se sucede entre los 27 y 59 años de edad. La persona adulta, como sujeto social y político, desarrolla sus potencialidades en el devenir de su propia historia, que se juega en los ámbitos personal, familiar, social, político, cultural y ambiental, y determina la formación de sus capacidades personales y sociales. En Colombia, dentro de la dinámica de la oferta social de oportunidades que potencializan o entorpecen el desarrollo personal y social de los ciudadanos(as) a lo largo del ciclo vital, el adulto está llamado a desempeñar los roles familiares de **protector, proveedor y socializador**, asumiendo la responsabilidad por el bienestar de los niños, jóvenes, adultos dependientes y viejos. En su condición de sujeto político, la modernidad concibe al adulto como ser autónomo frente al ejercicio de sus **derechos económicos, sociales, políticos y culturales** y deposita en este grupo etario la responsabilidad de incidir en los procesos sociales de desarrollo económico, educativo, cultural y de participación política.

Ahora bien, veamos rápidamente qué señalan las estadísticas distritales disponibles sobre la población adulta frente a variables demográficas e indicadores de pobreza, educación, salud y ocupación.

De acuerdo con la *Secretaría Distrital de Planeación en la Encuesta de Calidad de Vida-2007 (ECV2007)* se calcula que la población del Distrito Capital asciende, aproximadamente, a 7.035.155 personas, de las cuales 3.316.188 son personas en edades entre los 25 y 59 años, es decir el 47% de la población total. Siguiendo la tendencia de las demás poblaciones que viven en Bogotá y el resto del país, se observa que hay más mujeres que hombres, entre los adultos de 18 a 54 años de edad, el 53.06% de la población adulta son mujeres, en tanto el 46.94% son hombres. La Proyección de población para Bogotá, DANE-SDP, de octubre 2008, estima la relación porcentual que aparece en el siguiente cuadro:

POBLACION ADULTA - BOGOTA (18-54 años)			
No. De Personas	Mujeres	Hombres	Total
2.007	2.066.187	1.867.768	3.933.955
2.008	2.094.512	1.902.081	3.996.593

Fuente: Proyección de población para Bogotá, DANE-SDP, octubre 2008.

De acuerdo con la ECV2007, el 0,8% de las 7'035.155 personas residentes en Bogotá habita viviendas inadecuadas, el 0,2% tiene servicios públicos inadecuados, el 4% vive en hacinamiento crítico; en el 0,7% hay inasistencia escolar y 2,3% presenta condiciones de alta dependencia económica. En total, 493.929 personas (7,0% de la población capitalina), padecen condiciones de **pobreza**, y 62.739 (0,9%) personas, **viven en condiciones de miseria**. Esto significa que la **Deuda Social** con más de medio millón de personas (556.668) es extrema. Máxime cuando la *Encuesta Mundial sobre el Costo de la Vida 2008*, realizada por la firma global **Mercer**, reporta en su *Informe sobre Recursos Humanos 2007/2008* que Bogotá escaló del lugar 112 al 87/300, reflejando el 7% de crecimiento real del PIB. (www.mercer.com). Lo que significa que en términos absolutos la riqueza en la ciudad aumenta mientras su distribución sigue acusando grandes inequidades.

Por su parte, el **Informe de Desarrollo Humano Bogotá 2008** del **PNUD** considera:

La capital atrae (PNUD, IDH-Bogotá, 2007) y allí son mayores las probabilidades de tener un ingreso más alto que en el resto del país. Además, los indicadores sociales de la ciudad son mejores. Entre 2002 y 2006 la incidencia de la pobreza por línea de pobreza bajó de 38,3 a 23,8%. Esta disminución real de la pobreza ha ido a la par con un cambio en la percepción subjetiva de la misma. En 2003 el 46% de las personas se consideraban pobres; en 2007, dicha cifra se redujo a 36,3% (PNUD-IDH 2008, p. 127)

Según los cálculos realizados por este mismo Informe, el Coeficiente de Gini⁴ se redujo de 0,571 en el 2003 a 0,540 en el 2007, lo que muestra logros importantes y una mejoría en la distribución del ingreso.

Aunque el Gini ha disminuido, sigue siendo alto. Colombia y, por supuesto, Bogotá son sociedades que no son favorables a la distribución, son “adversas” a ésta. En la capital no se han impulsado políticas que rompan de manera sustantiva la mala distribución de la riqueza. La lucha contra la indigencia es la prioridad urgente, pero la trampa de la pobreza sólo puede superarse de manera definitiva si la política distrital mejora la equidad (PNUD-IDH 2008, p. 128)

Volvamos a la ECV2007, para traer algunas cifras disponibles sobre **educación**, en la que se señala que los años promedio de **educación** de la población ocupada en Bogotá son: 11 años en el caso de los hombres y 11.7 años para el caso de las mujeres. De la población total de Bogotá sólo 94.101 personas, esto es, sólo el 12,5%, de las 752.808 personas mayores de 16 años que estudian, han obtenido un título de educación superior, sea ésta técnica, tecnológica, profesional o de post grado. Lo que significa que de las 3.316.188 personas adultas sólo el 2,83% están formalmente capacitadas para acceder a oportunidades de empleo donde puedan aspirar a ingresos legales superiores al salario mínimo. Con dicho nivel de ingresos

⁴ El **Coeficiente de Gini** es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

deben responder a sus roles de **protectores, proveedores y socializadores** al interior de las familias. Sin duda esta realidad respecto del acceso al conocimiento y la formación para el trabajo incide en los flujos de informalidad en las alternativas de generación de ingresos y la consecuente afectación de las finanzas distritales.

Personas con título de educación superior en Bogotá		PERSONAS CON TITULO EN NIVELES:									
		Técnico		Tecnológico		Universitario		Postgrado		Sin información	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
94,101	100	52,289	55.6	14,739	15.7	18,957	20.1	5,112	5.4	3,004	3.2

El universo del 100% son las personas mayores de 16 años que estudian, en Bogotá.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2007

En **salud**, hay más de un síntoma que bien puede leerse como consecuencia del cruce de variables como niveles de educación e ingresos y oferta de oportunidades para el desarrollo biopsicosocial de los habitantes de Bogotá. Tomemos un ejemplo referido a situaciones derivadas de los hábitos en salud.

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional 2005 evidencia que para el componente de valoración del estado nutricional por indicadores antropométricos en la población de 18 a 64 años hay bajo peso en el 1.8%, sobrepeso en el 35% y obesidad en el 13.5%; en el componente de actividad física, las personas de 18 a 64 años que cumplen con el mínimo de actividad física recomendada es del 44.7%⁵.

⁵ Lineamientos de la Etapa Adulta del ciclo vital (documento resumido y en versión preliminar de la Secretaría de Salud)

Esto significa que aproximadamente la mitad de la población adulta no sabe o no puede cuidarse responsablemente. Lo que lleva a reproducir carencias en el auto cuidado en los miembros del grupo familiar, dado que el adulto, en su rol **socializador/educador** agencia patrones de relación consigo mismo, inconvenientes para su bienestar y el de quienes lo rodean. Situación que se traduce en procesos evitables de deterioro físico que afectan la calidad del envejecimiento.

Miremos **composición de hogares**, según la población censada de la ECV 2007, 2.108.432 ciudadanos(as) se identifican como jefes de hogar. Siendo el 38,24% una jefatura compartida en pareja, correspondiente a 1.268.110 adultos(as), y el 25,34% una jefatura compartida entre cónyuges, correspondiente a 840.322 adultos(as). El restante 36,42% se distribuye, en su mayoría, entre hijos, hijastros, hermanos u otros parientes del jefe de hogar. Ahora bien, el porcentaje para Bogotá, de personas adultas por hogar es de 1,4 personas⁶.

Pasemos a otras cifras sintomáticas de las complejidades e inequidades sociales para cruzar variables. Los datos sobre **ocupación** en Bogotá, que maneja la ECV2007, señalan una tasa de desempleo del 7,78%, es decir 3,78% por encima de la tasa considerada endémica, que es del 4%. Subrayemos que estas cifras se construyen sobre el entendido que la población en edad de trabajar es toda persona mayor de 12 años. Lo que choca con los derechos de niños, niñas y adolescentes y por tanto con los estándares de un **Desarrollo Humano**, integral y sostenible.

Total Población en edad de trabajar	Población Económicamente Activa (PEA)	Tasa Global de Participación (TGP)	Ocupados	Tasa de Ocupación (TO)	Desocupados	Tasa de Desempleo (TD)
5,828,578	3,006,763	51.59	2,772,976	47.58	233,787	7.78

Se toma como Población en edad de trabajar a las personas de 12 años y más

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2007

⁶ Documento en elaboración, Línea Base Población Adulta en Bogotá. DADE - SDIS

La tabla nos muestra que la población “en edad de trabajar” corresponde al 82.85%, del total de la población capitalina, sin embargo tan sólo se encuentran ocupadas 2.772.976 personas. Por grupos de edad, la mayor proporción de personas que se encuentran trabajando, están en el rango de los 25 a 44 años con el 57%, seguido del rango de edad de 45 – 64 años con el 26%.

Ahora bien, la *ECV 2007* da cuenta de un total de 1.978.528 hogares para Bogotá, con un promedio de 3,6 personas por unidad familiar. Cotejando cifras podemos colegir que las FAMILIAS bogotanas derivan la estabilidad de su calidad de vida del ingreso de las 2.772.976 personas ocupadas, esto es el 39,41% del total de la población de la ciudad, que incluye menores de edad. Subrayamos que de este universo de 2.772.976 personas ocupadas, sólo 94.101, es decir, sólo el 3,39% cuenta con algún título de educación superior.

De otra parte, si la situación de aseguramiento en salud registra el 48% de adultos afiliados al régimen subsidiado y afiliación por vinculación y el otro 52% se registra en el régimen contributivo, podríamos concluir que cerca del 40% de la población ocupada se encuentra en condiciones precarias y/o de informalidad en lo que respecta a las oportunidades para la generación de sus ingresos. Revisar esta conclusión

De hecho, en relación al **empleo**, la tendencia ha sido el acceso a formas inestables e informales de vinculación, con baja remuneración y pocas garantías, lo que debilita la seguridad social y económica de la población en edad de trabajar. La *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional 2005* registra un aumento gradual de la ocupación relacionado con el subempleo y empleo de menor calidad, así como la inequidad de géneros manifiesta dado que la población femenina ha sido la más afectada por el desempleo. Las mujeres constituyen el 56% de los cesantes y 67% de las aspirantes, para un total promedio del 58% de los desempleados de la

ciudad⁷, si bien las mujeres cuentan con un promedio de siete (7) meses más de educación que los hombres, como lo señalamos más arriba.

Este rápido e incompleto barrido por las cifras, sobre pobreza, educación, ocupación/empleo, hábitos nutricionales, seguridad social en salud y estructura familiar, que nos permite la poca estadística construida específicamente sobre la población adulta, es apenas un tímido indicador de la compleja precariedad social y económica en que se encuentra buena parte de este grupo etario. Precariedad que naturalmente se expresa en realidades de orden cultural y simbólico que reproducen las narrativas del desamparo y las violencias.

Los analistas sociales señalan realidades como la cultura patriarcal y la estigmatización social de grupos y minorías poblacionales como fenómenos que complejizan la problemática actual de grupos urbanos. La cultura patriarcal, consideran los expertos, moviliza niveles de intolerancia y altos grados de violencia que afectan todos los espacios de la vida social. Dichos comportamientos se ven estimulados por los medios de comunicación que participan activamente en la formación de la opinión y moral públicas. El ímpetu patriarcal alimenta la estigmatización de mujeres, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, personas vinculadas a la prostitución, población habitante de calle, pueblos indígenas, grupos étnicos, población LGBT, desplazados y pobres, entre otros, y con ello fragiliza aún más a estas comunidades cotidianamente expuestas a un orden social y económico que los excluye del acceso igualitario a las oportunidades que ofrece la ciudad.

Las formas de intervención del Estado se han caracterizado por agenciar modelos de atención asistencial a las poblaciones más vulnerables, propiciando así situaciones de dependencia; implementar políticas centralizadas, distantes de las necesidades

⁷ Lineamientos de la Etapa Adulta del ciclo vital (documento resumido y en versión preliminar de la Secretaría de Salud)

locales reales y adelantar gestiones fragmentadas que duplican y atomizan los servicios. Estas acciones asistencialistas han coadyuvado a la perpetuación de una participación comunitaria marginal y un ejercicio unidireccional de los derechos individuales; al olvido de la condición política del ejercicio de la ciudadanía y de la dimensión pública de los fines de dicha participación. De este modo, se minimiza el impacto de los esfuerzos estatales; se mantienen las condiciones de marginalidad económica y social de los pobres; se cierra la ruta de oportunidades que deberían abrir las puertas a la movilidad social de los individuos; se favorece la fatiga ciudadana frente a la institucionalidad estatal y los espacios oficiales de participación, y se avanza de manera dispar e insuficiente frente a las exigencias de un **Desarrollo Humano** que jalone la integralidad de acciones desde lo trans-sectorial y la sostenibilidad ambiental necesarias para soportar el crecimiento urbano y resolver las complejas dinámicas sociales.

En este horizonte de desarrollo dispar e inequitativo, el adulto es percibido como un sujeto gestor y ejecutor de las políticas públicas que vertebran la administración distrital más no como un sujeto beneficiario de las políticas sociales. El derecho a un mundo de oportunidades que le permita continuar, cualificar o enmendar el proceso de su desarrollo biopsicosocial y político parece no existir por fuera de la esfera de lo privado. La población adulta como grupo poblacional está por construir como objeto de estudio en las estadísticas oficiales; el reconocimiento de todos los adultos(as) de la ciudad como sujetos de derechos sobre los cuales descansa el futuro de las familias bogotanas está por visibilizar. Las situaciones estructurales reflejadas en la vulneración del derecho al trabajo -que se agudiza en los adultos mayores de 35 años-; en el insuficiente acceso a la tenencia de una vivienda digna; en las condiciones socioeconómicas de exclusión e inequidad frente a las oportunidades, y en la insuficiente protección social (desempleo, salud, educación, vivienda) por parte del Estado limitan las posibilidades de desarrollo de la mayoría de este grupo etario y lo exponen a condiciones de fragilidad que reducen su capacidad de respuesta individual y construcción colectiva.

La compleja dinámica social afecta de manera dispar las poblaciones en los diferentes territorios sociales urbanos y rurales del Distrito. Sin duda, cuanto mayor sea la exclusión frente al acceso a servicios sociales públicos y privados, mayor será el deterioro físico, emocional y mental de los ciudadanos(as), lo que se refleja en el envejecimiento prematuro, la presencia temprana de enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, la diabetes, los desórdenes mentales y nerviosos, estados depresivos y de ansiedad, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, baja autoestima, debilitamiento de las capacidades cognitivas y relacionales, y dificultad para adaptarse a los cambios tecnológicos⁸. Todo esto expone a la población adulta, más afectada por determinantes psicológicas, sociales y económicas excluyentes de la riqueza que circula en la urbe, a situaciones de alta dependencia moral y práctica que limitan sus posibilidades para agenciar el desarrollo de su autonomía y autorrealización, máxime cuando las mismas condiciones agudizan la cultura de violencia a que estamos expuestos todos los bogotanos.

Los adultos y adultas de la ciudad se ven expuestos a estructuras sociales y condiciones inequitativas a la hora de acceder a los servicios sociales como seguridad alimentaria, salud, vivienda, educación, formación para el trabajo, oportunidades para la generación de ingresos, recreación y deporte, entre otros. Cuanto mayor es la precariedad del ingreso monetario de los adultos, mayores son las probabilidades de vivir historias familiares y sociales con presencia de violencia intrafamiliar, maltrato físico infantil y contra la mujer así como mayor es la probabilidad de sufrir abuso sexual desde y hacia el adulto, discriminación, desencuentros inter generacionales y desintegración familiar, que se presenta indistintamente en todo los niveles socioeconómicos.

⁸Lineamientos de la Etapa Adulta del ciclo vital (documento resumido y en versión preliminar de la Secretaría de Salud)

Dadas las insuficiencias del sistema de seguridad social que el Estado colombiano ha implementado, los roles de **proveedor y protector** recaen sobre los jefes de hogar y el exceso de responsabilidades que de allí se derivan afecta negativamente su función de **cuidador** frente a aquellos integrantes del grupo familiar, que presentan situaciones o condiciones de alta dependencia. No en pocas ocasiones, son estas disfuncionalidades estatales y familiares las que llevan a los ciudadanos a situaciones de alta vulnerabilidad y pérdida de autonomía.

En el desempeño de su rol como **socializador/educador** el adulto transmite principios, valores y patrones de relación consigo mismo y con los demás, en la medida en que el **proveedor** del grupo familiar, se constituye en modelo familiar y social. Y como modelo social urbano el común de los adultos y adultas reproducen tanto formas de pensar y actuar individualistas, y patrones antidemocráticos que debilitan las formas colectivas para la organización social, la participación política y la asociación productiva como patrones relacionales que debilitan los vínculos solidarios con los demás en los diferentes escenarios de intercambio social. Muchos adultos han perdido el horizonte de su condición de sujeto social y político y del bien común como encuadre de su acción cotidiana, descuidando la dimensión de lo público al desempeñar sus roles de servidor público, docente, maestro, médico, policía, jefe, padre, madre, entre otros.

Paradójicamente, en el afán de la vida cotidiana, el adulto y la adulta se sienten abandonados por un Estado, que antes que protector es demandante, y la soledad que aqueja al adulto(a) frente al cúmulo y dimensión de sus responsabilidades personales, familiares, sociales y políticas hace que olvide que el Estado fue creado para ser solidario con sus deberes y velar por el reconocimiento y garantía de sus derechos. Olvidándolo abandona los procesos de participación ciudadana y el ejercicio activo de su condición de sujeto político capaz de incidir en la construcción del **Estado Social de Derecho**, llamado a responder solidariamente por el bienestar y justicia social para todas y todos los ciudadanos.

El círculo de abandono se cierra sobre el adulto, dejándolo sin tiempo para pensarse a sí mismo como sujeto de una política pública capaz de afectar positivamente las determinantes económicas, sociales y políticas que han perpetuado las inequidades, la desarticulación de la gestión pública y los privilegios socioeconómicos.

ANTECEDENTES, DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

Antecedentes

Los diferentes enfoques y abordajes de las problemáticas sociales asumidas por el sector social de la administración distrital en cabeza del anterior *Departamento Administrativo de Bienestar Social*, hoy *Secretaría Distrital de Integración Social*, dan cuenta de la evolución de sus programas y proyectos, y de los resultados logrados con las poblaciones que se han vinculado a ellos a lo largo de su historia.

En la década de los setentas, con enfoques *específicamente asistenciales*, bajo conceptos como amparo y protección, fueron atendidos niños y niñas de la calle, con discapacidad o en situación de prostitución, en *Hogares*, para prestarles asistencia y protección. En los años ochentas se da paso al *enfoque de protección integral* para vincular a las personas que van creciendo dentro de los servicios. Lo que permite reconocer nuevas necesidades, abordar nuevas poblaciones y ampliar los rangos etarios de las personas atendidas. El enfoque de *atención integral* articula otros aspectos del desarrollo social como son salud, educación, generación de ingresos, desarrollo cultural y alimentación, los cuales se abordan a través de la coordinación interinstitucional. A pesar de los avances, se seguía conservando el modelo asistencial de atención, característico hasta entonces de la gestión del estado.

A partir de los noventas y como efecto de la Constitución del 91 se abren nuevos enfoques; se inicia una transformación que da pie para pasar de conceptos como usuario y beneficiario a los de ciudadano(a) y persona. Con ello se sientan las bases del enfoque de *Derechos con Perspectiva Poblacional*. Desde el año 2000, se

desarrollan los programas desde una perspectiva poblacional, de derechos y de género. Para el rango etario de adultez se prioriza a atención a tres situaciones de vulnerabilidad atendidas a través de los Proyectos: (1) Atención a Personas Vinculadas a la Prostitución, (2) Atención Integral para Adultos/as con limitación Física y/o Mental y (3) Atención Integral para la Inclusión de Ciudadanos/as Habitantes de la Calle.

Situación actual

Desde la administración anterior, se ha buscado atender integralmente a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de todo el Distrito y a familias, parejas y personas solas que viven en hacinamiento en zonas de alto deterioro social y urbano, con el fin de avanzar en la restitución de sus derechos; a personas vinculadas a la prostitución a través de procesos de promoción, formación y capacitación, orientados al restablecimiento de derechos, el desarrollo personal, la vinculación a redes sociales básicas y la generación de ingresos y se ha brindado atención integral a personas adultas en situación de discapacidad cognitiva, mental o física y a sus familias, a través de procesos de inclusión familiar, productiva y social para lograr su reconocimiento y disminuir los factores de discriminación.

Adicionalmente, en el escenario distrital, también se ha avanzado en los procesos de participación y coordinación trans-sectorial de las acciones orientadas a atender las problemáticas sociales asociadas a la prostitución, la discapacidad y la habitabilidad en calle. Se ha enfatizado la perspectiva de derechos, se ha promovido el reconocimiento de sus roles como ciudadanos y ciudadanas, y se ha avanzado en la visibilización y respuestas a dichas problemáticas, a través de espacios de **Gestión Social Integral** tales como: El Plan de Atención Integral para la Población Habitante de Calle -PAICH-; la Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios en la Zona de alto Impacto (ZESAI); el Sistema Distrital de Discapacidad integrado por el Consejo Distrital de Discapacidad, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales de Discapacidad.

Alternativas

En el tránsito del Plan de Desarrollo *Bogotá sin Indiferencia 2004-2008* al nuevo Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva 2008-2012* se amplía la mirada, entendiendo que la **Subdirección para la Adulter** debe pasar de atender poblaciones adultas particulares a construir una política pública que asuma la totalidad de la población adulta del Distrito.

El Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva: para Vivir Mejor* ubica dentro del Programa “Toda la Vida Integralmente Protegidos” las acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas adultas del Distrito, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que cada ciudadano y ciudadana pueden dar y recibir para el logro del objetivo estructurante **Ciudad de Derechos**.

La **Secretaría Distrital de Integración Social** tiene como misión “Liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, dirigidas a mejorar las condiciones de **Calidad de Vida** de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, a través de la **Gestión Social Integral** que permita desde los territorios vivir una ciudad de derechos”

Es en este contexto que se re-estructura la gestión de la **Subdirección para la Adulter** dando nacimiento al Proyecto “Adulter con Oportunidades”, cuyo reto es cualificar y/o transformar los servicios que actualmente se prestan en la mira de abrir sus puertas a todas y todos los adultos(as) y familias en condiciones de fragilidad social; hacer más eficiente la inversión distrital, en términos de metas sociales macro; enfatizar el trabajo con familias y redes sociales en los territorios; coadyuvar a la **Gestión Social Integral** a través de acciones trans-sectoriales y construir una Política Pública para la Adulter que asuma su centralidad en el contexto de las políticas sociales dado que sus temas tocan determinantes que estructuran la justicia

o injusticia social como son la seguridad de un ingreso estable y suficiente, el libre acceso al conocimiento, las condiciones favorables para tener una vida larga y saludable y la participación decisoria en la vida pública.

La problemática descrita más arriba, referida a las inequidades sociales que determinan la diversidad de exposiciones y violencias a que están sometidas las poblaciones urbanas y rurales de menores ingresos y escaso o nulo acceso a las oportunidades de desarrollo personal, familiar, social, político y cultural, pone de presente los intolerables niveles de fragilidad y vulnerabilidad que enfrenta un amplio número de ciudadanos y ciudadanas. El reconocimiento de esta **Deuda Social** exige desarrollar acciones positivas para el abordaje integral de las necesidades humanas de los adultos y las adultas en los territorios; ampliar sus oportunidades para la generación de ingresos, el fortalecimiento de su desarrollo personal y su sistema relacional, y movilizar redes de apoyo en la gestión de servicios básicos, sociales y culturales así como su participación en la construcción trans-sectorial de respuestas estatales. Esto en el marco de la construcción social de una Política Pública que estructure las respuestas estatales a la situación actual que vive esta población.

1. POBLACIÓN, ZONA AFECTADA O GRUPO OBJETIVO

Dentro de los acuerdos que avala el Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva: para Vivir Mejor*, aparecen metas sociales precisas que abordan las tres poblaciones que venían siendo el “grupo objetivo” de las acciones de la Subdirección, a saber: (1) los y las ciudadanas habitantes de calle, (2) las personas en situación de prostitución y (3) aquellas en condición de discapacidad. Esto, debido a que han estado socialmente expuestas a la estigmatización y el señalamiento violentos y a condiciones socio económicas particularmente excluyentes, haciendo de estos poblaciones personas altamente vulnerables. Todos y todas ellas forman parte del universo de 3.316.188 personas adultas del Distrito y muchos de ellos deben seguir siendo sujetos de la asistencia social de la Secretaría, dados los niveles de

dependencia multifactorial que estas personas presentan cuando sus condiciones de deterioro social y personal exigen asistencia y protección como estrategia para avanzar en el pago de la **Deuda Social** contraída con los más vulnerables. Estas personas enfrentan exposiciones extremas que se combinan para cercenar su capacidad de respuesta ante las exigencias de una Vida digna, con estándares de calidad moralmente aceptables. Aquí se combinan, entre otras, limitadas oportunidades para acceder a servicios básicos; situaciones de maltrato y violencia intrafamiliar y social; carencias educativas, laborales, sociales y culturales y la estigmatización por su condición y situación de vida.

Frente a situaciones tan complejas y avanzadas, en algunos casos, el principio de equidad exige programas y servicios de carácter fundamentalmente asistencial para favorecer la protección y calidad de vida de estas personas, y trabajar de manera diferenciada y oportuna por su desarrollo personal integral.

Veamos algunas estadísticas relativas a estas tres poblaciones de adultos y adultas del Distrito. De acuerdo al V Censo de CHC⁹, existen 5.938 personas adultas, en el rango de 26 – 60 años, en habitabilidad en calle. De este total, el 3% son mujeres y el 97% son hombres. Si miramos el rango de 41 a 50 años encontramos que el 19% son hombres y el 2% mujeres. De acuerdo al lugar de origen, encontramos que la mayor parte de la población reporta haber nacido en Bogotá, el 46%. En cuanto al estado civil de esta población vemos que mayor porcentaje es soltero(a), el 76%.

La población en situación de prostitución, atendida por la Subdirección, refiere diferentes causas de ingreso al oficio: el 42.97% ingresa por dificultades económicas; el 40.02% por desempleo, y el 9.90% por decisión libre. En cuanto al nivel educativo se observa que la mayoría (60.34%) ha terminado la secundaria básica; el 24.91% ha terminado la primaria y el 5.48% ha tenido acceso a la educación superior. Frente

⁹ Censo realizado en el año 2007 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON

a los problemas asociados se encuentra que el problema más frecuente es el **maltrato psicológico**, el 35% de las personas lo reportan, seguido del maltrato físico con el 18% y el consumo de alcohol con el 16%. Por otro lado el 12% señala tener relaciones familiares conflictivas y el 5% carencia de redes de apoyo, así como el 3% reporta recibir rechazo por parte de su familia.

De acuerdo a la *Encuesta de Calidad de Vida de Bogotá 2007*, la población que se encuentra en condición de discapacidad es de 255.322 personas, es decir el 3.2% del total de la población bogotana. Ahora bien, el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Integración Social, SIRBE, registra un total de 1.869 personas atendidas en modalidad institucionalizada y externa adaptativa o ocupacional, entre enero de 2002 y julio 2008, cuyas edades oscilan entre 16 y 69 años. Dentro de este universo se registran 1.105 hombres y 761 mujeres, de los cuales 1.778 presentan discapacidad mental y las 78 personas restantes presentan discapacidad física, sensorial o mixta.

Si bien estas tres poblaciones exigen acciones inminentes, el principio de universalidad exige, por su parte, ampliar el radio de acción a la totalidad de la población adulta del Distrito. Por ello una de las metas de la gestión de la *Subdirección para la Adultez* es el diseño, construcción y seguimiento de la Política Pública para la Adultez. Esto significa que tras el proceso de diseño y construcción de la política, previsto para 2008-2009, la Subdirección se verá en la necesidad de transformar sus estrategias, programas y servicios para hacer del Proyecto “Adultez con Oportunidades” un instrumento de gestión que afiance la trans-sectorialidad e integralidad de las acciones del Distrito, tanto en la zona rural como urbana, e impacte la Calidad de Vida de la población bogotana a través de acciones que potencialicen las capacidades de los adultos y adultas y amplíen las oportunidades que les permitan desempeñar a cabalidad sus roles de **proveedor, socializador y protector** de sus familias y redes sociales, como sujeto político.

2. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano integral de las personas adultas propiciando el reconocimiento, restitución y garantía de sus derechos y el fortalecimiento del ejercicio de sus roles familiares y sociales, mediante la implementación de acciones positivas y el desarrollo de la gestión social integral en los territorios para mejorar su calidad de vida.

4.2 Objetivos específicos

1. Brindar protección integral a personas en condición de alta dependencia física y mental mediante atención permanente con el fin de garantizar su derecho a la vida.
2. Ampliar oportunidades de generación de ingresos de familias en fragilidad social mediante la gestión de alianzas estratégicas con el fin de avanzar en la garantía de su seguridad económica.
3. Fortalecer el desarrollo personal de los adultos y adultas mediante procesos formativos orientados a la construcción de autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización.
4. Desarrollar las capacidades y potencialidades de la población adulta a partir de procesos de capacitación para fortalecer las oportunidades de inclusión social y económica.
5. Contribuir a la formación de la conciencia ciudadana de adultos y adultas mediante acciones pedagógicas para mejorar la convivencia y el reconocimiento y cuidado de los bienes públicos.
6. Liderar el diseño y construcción de la Política Pública para la Adulter mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento de procesos participativos para

avanzar en la reorganización del estado hacia respuestas integrales en los territorios.

3. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Como ha sido planteado a lo largo del texto, la *Subdirección para la Adulter* enfrenta un período de tránsito entre la prestación de servicios y la coordinación de acciones focalizadas en tres poblaciones vulnerables y la exigencia de pensar e implementar estrategias que impacten positivamente la **Calidad de Vida** de la población adulta del Distrito. Responsabilidad que hoy se asume mediante el liderazgo en proceso participativo de construcción social de la Política Pública para la Adulter cuyos resultados orientarán el re-diseñar el proyecto “Adulter con Oportunidades”, atendiendo al mandato que se desprenda de dicha política.

Entre tanto, la alternativa más sensata es optar por cualificar los servicios existentes, implementar modificaciones de lo existente allí donde la evaluación de la gestión lo señala pertinente, flexibilizar el perfil de los participantes de los servicios donde sea técnicamente pertinente y fortalecer la articulación trans-sectorial de la gestión que adelantamos.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se fundamenta en los cuatro **componentes programáticos**, identificados por la SDIS¹⁰, a saber:

- Protección a la vida
- Condiciones propicias para el desarrollo humano integral
- Ejercicio de la ciudadanía para la democracia participativa
- Reorganización del Estado hacia respuestas integrales en los territorios.

¹⁰Plan Estratégico 2008, Secretaría Distrital de Integración Social, elaborado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Dentro de estos componentes, la *Subdirección para la Adultez* organiza sus **estrategias**, para responder a las problemáticas de la población atendida.

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Componente Protección a la vida

Atención integral y permanente en centros a personas en alta dependencia y desarrollo de competencias adaptativas a personas condición de discapacidad.

Estrategia Protección integral

- Acciones para el acceso a alojamientos seguros y dignos, a la seguridad alimentaria, al abordaje profesional y técnico, por parte de personas y familias en mayores condiciones de fragilidad social.
- Acciones orientadas a estimular la transformación de patrones culturales para prevenir el maltrato y las violencias desde y hacia los adultos en sus contextos familiares y sociales.
- Acciones orientadas a la garantía de la vida y supervivencia para las personas adultas que se encuentran en mayor estado de indefensión y de fragilidad social.
- Acciones para la atención integral especializada y terapéutica, en las áreas de psicología, trabajo social, terapia ocupacional y nutrición, entre otras.

SERVICIOS

Atención institucionalizada a personas en condición de discapacidad física, mental y cognitiva.

Atención externa adaptativa para personas en condición de discapacidad cognitiva.

Atención institucionalizada a personas habitantes de calle con cuadro clínico crónico

Componente Condiciones propicias para el desarrollo humano integral

Procesos de inclusión social y económica orientados a la recuperación o fortalecimiento de hábitos para la convivencia, a través de actividades que permiten la transformación de actitudes frente a sí mismo y los demás, el desarrollo de su autonomía, la participación en espacios de formación para el trabajo, el ejercicio de

la ciudadanía y lograr el reconocimiento y cualificación de sus redes familiares y sociales, procesos que se articulan en la reflexión sobre el proyecto de vida personal y familiar .

Estrategia Formación para el Desarrollo Personal

- Acciones positivas orientadas a promover el reconocimiento del Adulto como Sujeto de Derechos.
- Acciones para promover la construcción y/o fortalecimiento de la autoestima, la autonomía y la autorrealización.
- Acciones para el desarrollo y mantenimiento de hábitos de auto cuidado y convivencia.
- Acciones para prevenir el deterioro físico, mental y emocional de los adultos, a través de la Gestión trans-sectorial con Secretaría de Salud y el Instituto de Recreación y Deportes.
- Acciones para mejorar el sistema relacional de y entre los adultos, con sus familias y con sus entornos sociales

SERVICIOS

- Hogares de Paso
- Centros de abordaje terapéutico para el desarrollo integral de competencias
 - Centro de Desarrollo Personal
 - Comunidades Terapéuticas
 - Alojamientos temporales a familias
 - Atención externa ocupacional para personas en condición de discapacidad cognitiva

Estrategia Ampliación de oportunidades para la generación de ingresos

- Acciones para el desarrollo de capacidades, la formación para el trabajo y la educación básica primaria.

- Acciones para establecer alianzas estratégicas con los sectores público y privado para ampliar oportunidades.
- Acciones para la gestión de documentos de identificación y la orientación de trámites jurídicos.
- Acciones de apalancamiento para mejorar las condiciones de competitividad, asociatividad, empleabilidad y formalidad

SERVICIOS

Formación para el Trabajo y Generación de Ingresos

Componente Ejercicio de la ciudadanía para la democracia participativa

Estrategia Coordinación con la Dirección Territorial: las Subdirecciones locales y el Proyecto de Redes y participación para desarrollar

- Acciones de información y formación a las comunidades orientadas al reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos.
- Acciones de sensibilización para el reconocimiento, restitución y garantía del derecho al trabajo con ciudadanos-as vinculados-as a los servicios, sus familias y redes.
- Acciones para el fortalecimiento de redes barriales y redes de servicios estatales y privados.
- Acciones para el proceso de construcción social de la política pública para la adultez

Componente Reorganización del Estado hacia respuestas integrales en los territorios

Estrategia: Acompañamiento a los equipos territoriales

- Acciones de georreferenciación que permitan organizar la prestación de los servicios del gobierno local, distrital y nacional.
- Acciones de articulación con las subdirecciones locales para la elaboración de respuestas territoriales a las problemáticas de la población adulta.

- Acciones que propicien diálogos de saberes para el conocimiento y la investigación orientados a la caracterización de la población adulta en los territorios

Estrategia: Liderazgo y participación en espacios trans-sectoriales

- Acciones para la participación en las Mesas de trabajo trans-sectoriales
- Acciones de co-construcción de espacios trans-sectoriales para abordar integralmente las necesidades del adulto y su entorno familiar.

ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION DEL PROYECTO.

La Subdirección para la Adultez, responsable de la ejecución del Proyecto, se organiza en los siguientes componentes cuyas acciones aunque hacen énfasis en los propósitos de cada uno de los componentes programáticos, apuntan de manera integral al objetivo estructurante de construir una Ciudad de Derechos y el Derecho a la Ciudad.

Subcomponente de formulación técnica y liderazgo de política pública, cuyo objeto es: (1) jalonar la constante actualización de los lineamientos conceptuales y metodológicos que brindan soporte al diseño de los servicios y acciones y (2) liderar el diseño y formulación de la política pública desde acciones trans-sectoriales y garantizando el ejercicio de la participación ciudadana en el proceso de su construcción.

Subcomponente de Gestión de Servicios Distritales, cuyo objeto es adelantar la coordinación técnica y cualificación permanente de los servicios orientados a brindar protección a la vida y condiciones propicias para el desarrollo humano integral mediante el Acercamiento en territorios para la Georreferenciación y la Promoción de los Servicios diseñados dentro de las Estrategias de:

- (1) **Protección Integral** y permanente en centros a personas en alta dependencia y/o con condición de discapacidad adaptativa y
- (2) **Formación para el Desarrollo Personal** mediante procesos de inclusión social y económica que se adelantan en hogares de paso, centros de atención transitoria, alojamientos familiares, y centros de atención a personas con condición de discapacidad ocupacional. Entendiendo estos procesos de inclusión social y económica como la oportunidad de re-adquirir o cualificar hábitos para la convivencia, realizar actividades que permiten la transformación de actitudes frente a sí mismo y los demás (artes, lúdica), de fortalecer la su autonomía y participación en espacios de formación para el trabajo y el ejercicio de la ciudadanía, y lograr el reconocimiento y cualificación de sus redes familiares y sociales. Procesos que se articulan en la reflexión sobre el proyecto personal de vida.

Subcomponente de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es cualificar la prestación, seguimiento e información relativa a los servicios mediante las Estrategias de:

- (1) **Equipo de verificación de condiciones** que analiza las solicitudes y remite los ciudadanos-as a los diferentes Servicios del Proyecto o los referencia a servicios de la Red Distrital.
- (2) la **Supervisión** de los contratos para la prestación de los Servicios que ejerce controles de cumplimiento y cualifica la prestación de los servicios por parte de terceros.
- (3) el **Seguimiento al Egresado**, que indaga por la ruta que toman las personas egresadas de los servicios, con el fin de construir elementos de análisis sobre la pertinencia de las acciones realizadas en cada uno de los servicios.
- (4) el manejo del **Sistema de Información sobre Beneficiarios** SIRBE, de la SDIS, capítulo Adultez, como soporte para la toma de decisiones.

Subcomponente de Gestión Territorial y Participación, cuyo objeto es diseñar y/o coordinar y liderar acciones en el marco de la **Gestión Social Integral** para articular

en los territorios respuestas a las problemáticas de la población adulta mediante las Estrategias de:

- (1) **Ampliación de oportunidades para la generación de ingresos** que busca la potenciación de capacidades, mediante acciones de formación personal y alianzas para ofrecer oportunidades de capacitación para el trabajo; y la gestión en los territorios para ampliar oportunidades de generación de ingresos de adultos y adultas mediante convenios y alianzas.
- (2) **Acompañamiento de los equipos territoriales** para la caracterización poblacional y la implementación de metodologías participativa en el marco de la construcción social de la política pública para adultez.
- (3) **Liderazgo Mesas Distritales** del Plan de Atención Integral para los Ciudadanos(as) Habitantes de la Calle y Familias Ubicadas en Zonas de Alto Deterioro Urbano (PAIHC) en el marco de la **Gestión Social Integral**, y
- (4) **Participación en Mesas Distritales** de Zonas de Servicios Especiales de Alto Impacto (ZESAI) y del Sistema Distrital de Discapacidad.

Esto se traduce en acciones específicas, adelantadas dentro de los servicios de carácter metropolitano o bien en los territorios locales, que apuntan a avanzar en los propósitos de los cuatro **componentes programáticos**. Dichas acciones son:

5. METAS SOCIALES

Para el período 2008-2012 de acuerdo con los componentes programáticos se establecen las siguientes metas:

Componente Protección a la vida

- Garantizar 150 cupos, para atender ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle con cuadro clínico crónico.
- Garantizar 500 cupos, para la atención integral de adultos en condición de discapacidad con o sin apoyo familiar en medio institucional (Meta Suspendida)

- Garantizar 1030 cupos, para la atención integral de adultos en condición de discapacidad con o sin apoyo familiar en medio institucional.
- Garantizar 625 cupos, para la atención integral de adultos en condición de discapacidad con o sin apoyo familiar en medio institucional a través del impuesto fondo de pobres.
- Suministrar 2.555 cupos de apoyo alimentario, a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando población vulnerable.

Componente Condiciones propicias para el desarrollo humano integral

- Implementar un modelo de atención terapéutica que permita la inclusión de habitantes de calle, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la meta distrital de “reducir la tasa de habitantes de calle a 11 por cada 10.000”.
- Atender anualmente 5.600 personas habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche.
- Garantizar 1.120 cupos diarios en hogar de paso día/noche para la atención de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.
- Garantizar 525 cupos, para la atención integral de adultos en condición de discapacidad con o sin apoyo familiar en medio no institucional.
- Capacitar 4.000 personas vinculadas a la prostitución en actividades alternativas para la generación de ingresos.
- Capacitar 2.000 personas habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica.
- Formar y capacitar 1.500 personas adultas cabeza de familia ubicadas en zonas de alto deterioro urbano en procesos inclusión social y económica.
- Formar 4.000 personas vinculadas a la prostitución, en Código de Policía.

Componente Ejercicio de la ciudadanía para la democracia participativa.

- Diseñar e implementar una política pública para los adultos y adultas del distrito capital.

Componente Reorganización del estado hacia respuestas integrales en los territorios.

- Implementar un subcomité operativo de adultos para articular las respuestas sectoriales hacia este ciclo poblacional, adscrito al consejo distrital de política social (Meta Suspendida).
- Implementar y monitorear una estrategia de articulación de la Subdirección para la Adultez con las Localidades.

8. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Política Pública para la Adultez construida en el ejercicio de la Democracia participativa.
- Lineamientos socialmente contruidos para la resolución de las situaciones adversas identificadas con la población adulta.
- Coordinación de respuestas integrales a las problemáticas de la población adulta, identificadas en los territorios, en el marco de la Gestión Social Integral.
- Construcción de tejido social en los territorios a través de la identificación y fortalecimiento de las redes familiares de los ciudadanos y ciudadanas vinculados al Proyecto.
- Cambio de percepción y actitud negativa por parte de la ciudadanía hacia los habitantes de calle de la ciudad y de zonas de alto deterioro urbano, logrando que se les reconozca y respete la diferencia en un marco de derechos y deberes.
- La oferta de servicios a personas en fragilidad y vulnerabilidad social que permiten el acceso a condiciones dignas de vida, favorece su recuperación individual, y promueven la participación de organizaciones públicas, privadas y comunitarias.

- Disminuir los niveles de riesgo y vulnerabilidad social de las familias y personas, mediante su vinculación a los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social y demás servicios de la Red Distrital.
- Sensibilización de las comunidades y familias, en las problemática de adulthood para propiciar el cambio en los imaginarios culturales y el respeto por la diferencia.
- Identificación y reconocimiento de las potencialidades y habilidades de los(as) adultos(as), con responsabilidad de aportar económicamente a sus familias, en la búsqueda conjunta de alternativas de generación de ingresos y procesos de interacción social y laboral, mediante formación y capacitación.
- Generación de una actitud de corresponsabilidad, por parte de las y los ciudadanos beneficiarios(as) del proyecto, acorde con su sentido de pertenencia a territorios sociales para el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Fortalecimiento de las ONG y de otras entidades idóneas contratadas para la prestación de los servicios y de sus respectivos equipos técnicos.

9. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Cifras en miles de pesos de 2010

PRESUPUESTO	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Valor programado	15.888	32.699	33.000	29.071	30.148	\$138.744

Los recursos provienen de la Administración Distrital y están contemplados en el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas Bogotá, D.C. 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”.

9.1 Presupuesto 2010 por componente del gasto:

COMPONENTE PROGRAMÁTICO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRSUPUESTO
Protección a la vida	02-01-0309 Intervención Especializada Adulthood	16.539.076.838,00

Proyecto 501 Adultez con Oportunidades

	03-04-0058 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Adultez	976.456.758,00
	SUBTOTAL	17.515.533.596,00
Condiciones propicias para el desarrollo humano integral	02-01-0309 Intervención Especializada Adultez	9.546.216.164,00
	03-04-0058 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Adultez	3.282.382.681,00
	02-06-0113 Otros Gastos Operativos Adultez	138.532.532,00
	02-06-0158 Servicio De Cafetería, Limpieza Locativa Y Preparación De Alimentos Adultez	31.656.000,00
	02-01-0310 Materiales Y Suministros Adultez	16.664.445,00
	02-01-0298 Material Didáctico Adultez	3.113.276,00
	02-06-0115 Vestuario Adultez	84.053.000,00
	02-06-0112 Gastos De Transporte Adultez	52.597.034,00
	03-01-0146 Educación, Formación, Capacitación Y Entrenamiento Adultez	1.748.279.711,00
	02-01-0307 Adquisición De Equipos De Cómputo, Comunicación Y Redes De Sistemas Gestión Social Integral	11.221.000,00
	SUBTOTAL	14.914.715.843,00
Ejercicio de la ciudadanía para la democracia participativa.	03-04-0058 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Adultez	253.174.481,00
	SUBTOTAL	253.174.481,00
Reorganización del estado hacia respuestas integrales en los territorios.	03-04-0058 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Adultez	316576080
	SUBTOTAL	316576080
TOTAL GENERAL		33.000.000.000,00

10. INDICADORES DE EVALUACIÓN EX - ANTE

Se establecen los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA
Porcentaje de personas que finalizan el proceso	Número de personas que finalizan el proceso de capacitación / Número	Eficacia	Semestral

Proyecto 501 Adultez con Oportunidades

de capacitación para el trabajo	de personas inscritas en el proceso de capacitación *100		
Porcentaje de personas que finalizan el proceso de certificación en Código de Policía	Número de personas que finalizan el proceso de formación Código de Policía / Número de personas inscritas al proceso de formación en Código de Policía *100	Eficacia	Mensual
Porcentaje de solicitudes que cumplen con criterios de elegibilidad de ingreso a los servicios.	(Número de solicitudes que cumplen criterios de elegibilidad / Número total de solicitudes) * 100	Eficacia	Trimestral
Porcentaje de personas que ingresan a los servicios (Discapacidad, crónicos y alojamientos).	Número de personas que ingresan a los servicios / Número de solicitudes que cumplen criterios de participación) * 100	Eficacia	Trimestral
Porcentaje de referenciaciones realizadas por el equipo de Acercamiento al servicio de Hogar de Paso	(Número de personas referenciadas a hogares de paso / Número de personas atendidas en el servicio de Hogar de Paso * 100	Eficacia	Trimestral
Nivel de eficacia de los hogares de paso en la vinculación a otros servicios donde se adelante un proceso de desarrollo personal.	(Número de personas que ingresan a hogares de paso que se vinculan a otros servicio donde se adelante un proceso de desarrollo / Número de personas que ingresan a hogares de paso) * 100	Efectividad	Semestral

Se establecen los siguientes costos a precios 2010:

- Costo cupo mes Hogar de paso: \$997.770
- Costo cupo mes atención a personas con cuadro clínico crónico: \$1.366.822
- Costo cupo mes atención a personas con discapacidad no institucionalizada:
 - Ocupacional: \$697.614
 - Adaptativa: \$689.361
- Costo cupo mes atención a personas con discapacidad institucionalizada:
 - Discapacidad Cognitiva Moderada: \$1.078.509
 - Discapacidad Cognitiva Severa: \$1.240.592
 - Discapacidad Cognitiva Profunda: \$1.169.540
 - Discapacidad Mental – Psiquiátrico: \$1.296.318
 - Discapacidad Física: \$1.104.000
- Costo promedio persona formada en código de Policía: \$38.982

- Costo promedio por persona vinculada a capacitación para la productividad: \$1.179.461

11. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

El proyecto “Adulter con oportunidades” está bajo responsabilidad de la Subdirección para la Adulter, a cargo de servidoras(es) de la Secretaría Distrital de Integración Social, y personal especializado en los servicios que se brinda. En su ejecución y administración mantendrá una estrecha coordinación con las Subdirecciones Locales para la Integración Social. Igualmente, se contempla la coordinación interinstitucional e interadministrativa, así como la articulación con otros objetivos del Plan de Desarrollo y programas y proyectos de la Secretaría.

El Proyecto toma como punto de referencia los instrumentos legales que siguen a continuación:

- Decreto 188 de 17 de mayo de 2002: Establece las condiciones de bienestar en las cuales se debe ejercer la actividad de la prostitución.
- Decreto 126 de 2007. Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Interinstitucional (ZESAI) para el manejo y control de los servicios en la zona de alto impacto. Esta Mesa está liderada por la Secretaría de Gobierno y con participación de la SDIS.
- Acuerdo 137 de 2004: Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de Discapacidad en el Distrito Capital.
- Acuerdo 234 de Junio 29 de 2006: Por medio del cual se establecen ferias locales y Distritales, donde se den a conocer las manifestaciones y expresiones artísticas de la población de personas en condición de discapacidad.
- Acuerdo 245 de Septiembre 26 de 2006: Por medio del cual se institucionaliza el mes de las personas en condición de discapacidad.
- Acuerdo 249 de Noviembre 22 de 2006: Por medio del cual el Distrito rinde homenaje al Deporte Paralímpico y a quienes lo practican

- Decreto 470 del 12 de Octubre de 2007. Política Pública de Discapacidad.
- Manual de Procesos y Procedimientos de intervención del Proyecto 7311 atención a adultos-as con limitación física y/o mental, resolución No. 0075 del 31 de enero del 2003 DABS, Acuerdo 13 de 1995 del Concejo de Bogotá “por medio del cual se crea el Programa Integral de Protección y Seguridad Social a los indigentes de la ciudad de Santafé de Bogotá D.C.”
- Acuerdo 79 de 2003 del Concejo de Bogotá "Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C.", artículos 53 y 54.
- Código de Policía. Capítulo 4. Artículos 46 a 51.
- Acuerdo 89 de 2003 del Concejo de Bogotá Adopta mecanismos para hacer encuestas del SISBEN en el Distrito Capital.
- Decreto 897 de 1995 del Alcalde Mayor de Bogotá. Por el cual se crea el Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle.
- Decreto 630 de 1998 del Alcalde Mayor de Bogotá el cual delega a la Directora del D.A.B.S. la identificación y certificación de la población especial indigente mayor de edad.
- Decreto 593 de 1999 del Alcalde Mayor de Bogotá por el cual se deroga el Decreto 630 del 16 de julio de 1998 y se delega una función.
- Decreto 854 de 2001 del Alcalde Mayor de Bogotá, por el cual se delegan funciones del Alcalde Mayor y se precisan atribuciones propias de algunos empleados de la administración distrital, Art. 34, Delega en el Subdirector de Intervención Social del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito la identificación de la población considerada indigente por carecer de vivienda e ingresos de que trata el artículo 5 del Acuerdo 77 del 20 de noviembre de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. El trámite de la pre-certificación para las personas beneficiarias de Proyectos D.A.B.S., corresponderá a los Gerentes de los Centros Operativos Locales -C.O.L.-, el Coordinador de la Unidad Operativa y al Gerente del Proyecto en cada caso.

- Decreto 136 de 2005 del Alcalde Mayor de Bogotá Por el cual se formulan acciones prioritarias para brindar atención integral a la población habitante de la calle del Distrito Capital.
- Decreto 170 de 2007_Por el cual se crea la Mesa Permanente del Plan de Atención Integral para el ciudadano(a) habitante de calle.

12. ASPECTOS AMBIENTALES

Si no se implementan las acciones para la ampliación de oportunidades para la población adulta, la ciudad vería disminuido su propósito de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable en razón al aumento de niveles de exclusión social, marginalización, estigmatización, riesgos en la seguridad ciudadana, incremento en los niveles de violencia, pérdida de niveles de salud mental, entre otros.

En la medida que se logre el reconocimiento de las poblaciones, sujeto de atención del proyecto, como ciudadanos y ciudadanas y se promueva el mejoramiento de su calidad de Vida, desde una perspectiva de derechos y deberes, se producirán efectos positivos en el entorno humano, social y ambiental de la ciudad. Especialmente, cuando esta población adulta, de forma voluntaria, construya proyectos de vida individuales y colectivos que engranen en el tejido social de la ciudad, fortaleciendo de esta manera procesos de construcción de una ciudad solidaria y tolerante, en respuesta al ejercicio corresponsable de los derechos, por parte de los ciudadanos y las ciudadanas.

13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Para adelantar las acciones del proyecto es necesario contar con los recursos financieros asignados al mismo, con el talento humano, la articulación intersectorial y el compromiso de la administración.

Además de realizar procesos de sensibilización y concertación con la comunidad que facilite la construcción de redes sociales, para lograr acciones sostenibles.

Entre las dificultades o limitaciones que podrían afectar el normal desarrollo del proyecto encontramos:

- La demora y o la declaratoria desierta de los procesos licitatorios.
- La escasez de operadores de servicios cualificados y de inmuebles que cumplan con los requerimientos técnicos.
- El aumento en la demanda que podría desbordar el sistema de atención especialmente para población en condición de discapacidad.
- La incapacidad en los núcleos familiares de contener a la persona en condición de vulnerabilidad social.

14. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Funcionario responsable: CARLOS ALBERTO GARZON PEÑUELA
Cargo: Subdirector para la Adulterez
Dependencia: Subdirección para la Adulterez
Dirección: Calle 11 # 8-49 PISO 4
Teléfono: 3446400 Ext. 1213 y 1323
Fecha de Inscripción: 12 de junio de 2008

15. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos Revisados:	SI / NO
* ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento de "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
* ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
* ¿Es competencia de la entidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
* ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del	SI

Plan de Desarrollo?	
Concepto y Sustentación	SI / NO
* El concepto es favorable?	SI
Responsable de viabilidad	
Nombre	JAVIER FERNANDO MORA ANDRADE
Cargo/ Entidad	Director – Dirección de Análisis y diseño Estratégico. Secretaría Distrital de Integración Social
Fecha de actualización:	12 de Noviembre de 2009

ORIGINAL